



13 JUL 2020

Referencia Tramite No.- 42983-0041-20

P. Alenda

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.-

JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR., en mi calidad de Gerente General de la Compañía **CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.**, con número de RUC 0791795710001, conforme a la documentación que me permito adjuntar, y como tal representante legal, a usted con los debidos respetos llevo y comunico:

- Me permito adjuntar la respectiva Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación de Bienes Hereditarios; realizada por los señores: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de herederos del causante Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar portador de la cedula 1200258794, señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad.
- Me permito informar que la presente Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación se ha tomado nota en los libros de la Compañía a quien yo represento Compañía **CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.**

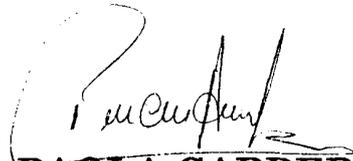


N° TRAMITE: 42983-0041-20 13/07/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solic.tuc

Adjunto lo indicado.-

Sírvase atenderme.-

Firmo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julisa Paola Cabrera Aguilar', written over a horizontal line.

JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR

GERENTE GENERAL.

C.C 0703453571

42983-0041-20



Factura: 001-006-000006003



20200701002P00504

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

110720

Escritura N°:		20200701002P00504					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE FEBRERO DEL 2020, (17:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Perso repie
Natural	ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701029571	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	40
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	40
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488	ECUATORIANA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Perso repie
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		41016.00					

YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



N° TRAM. : 42983-0041-20 13/07/20 2.1.1
 DOCUMENTO: Escritura

2020				
------	--	--	--	--

1 ESCRITURA PUBLICA DE **PARTICIÓN**
2 **EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y**
3 **ADJUDICACIÓN,** CELEBRADA ENTRE LOS
4 SEÑORES: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, MARÍA EUGENIA
6 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO
7 AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE
8 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA
9 AGUILAR ZAMBRANO.-



10
11 CUANTIA: \$41.016,00

12 : 2 COPIAS

13 En la ciudad de Machala, Capital de la
14 Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día veintisiete de
15 Febrero del año dos mil veinte; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
16 BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
17 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
18 celebración de la presente escritura la señora: LUPIS MARÍA
19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, quien declara ser ecuatoriana,
20 de estado civil Viuda, domiciliada en la ciudadela Machala, de
21 ocupación comerciante; con número de cedula cero siete cero uno
22 cero dos nueve cinco siete uno; teléfono cero nueve ocho cuatro
23 ocho ocho ocho uno cero siete; MARÍA EUGENIA AGUILAR
24 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
25 divorciada, de ocupación comerciante, con domicilio en la ciudad
26 de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos cinco
27 cuatro siete cinco cinco cinco; con número de teléfono cero nueve

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 ocho cuatro ocho ocho ocho uno cero cinco; WILSON FERNANDO
2 AGUILAR ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado
3 civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la
4 ciudad de Machala; con numero de cedula cero siete cero dos
5 cinco cuatro siete cinco cuatro ocho cero nueve nueve nueve nueve
6 dos cinco uno dos cuatro; MARIUXI KATERINE AGUILAR
7 ZAMBRANO; quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
8 casada, de profesión Ing. Comercial, con domicilio en la ciudad de
9 Machala; con número de cedula cero siete cero dos seis siete
0 nueve dos nueve uno; con número de teléfono cero nueve ocho
1 siete uno cero ocho cero cinco dos; Y, MAYRA JANINA AGUILAR
2 ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
3 casada, de profesión Eco. Agropecuaria, con domicilio en la ciudad
4 de Machala; con número de cedula cero siete cero dos nueve tres
5 cero cuatro ocho ocho; con número de teléfono cero nueve nueve
5 cero nueve uno cero cero cero cinco, legalmente hábiles y capaces
7 en Derecho, a quienes de conocerla doy fe en virtud de haberme
8 exhibido sus documentos de identificación y previa petición y
9 consentimiento ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional
0 de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
1 copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
2 presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
3 libertad y bien advertida de la obligación que tienen en decir la
4 verdad me solicita eleve a Escritura Pública la siguiente
5 PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN,
6 para su otorgamiento me presentan la minuta que Copio a
7 continuación:-----

“SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de Escrituras Públicas a su

1 cargo, sirvase incorporar una que consta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL,
2 RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN en los términos y cláusulas descritas a continuación:
3 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES**.-Comparecen a la celebración
4 de la presente escritura pública la señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA
5 ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de
6 herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;WILSON
7 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO;MARIUXI KATERINE AGUILAR
8 ZAMBRANO;Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos los
9 comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.--
10 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**- A) Los señores
11 LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge
12 sobreviviente del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; y en
13 calidad de herederos mediante Declaración Juramentada y Acta de Posesión
Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del
año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros
bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor
Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, a los señores: MARÍA EUGENIA
AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI
KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO;
declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones
21 singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las
22 siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas
23 cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el
24 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
25 Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno,
26 ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;**constituida en día**
27 **18 de Mayo del año 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Machala e**
28 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 19 de**
29 **Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.-**
30 **297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los
31 Estados Unidos de America , cuyo capital total de la Compañía es de

1 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America,
2 dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis
3 dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno
4 por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve,
5 uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno, **Constituida el día**
6 **13 de Agosto del 2003 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e**
7 **inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de**
8 **Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.-**
9 **733;TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones
10 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
11 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.
12 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero,
13 cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaria Tercera**
14 **del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón**
15 **Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con**
16 **inscripción No.- 209;CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000
17 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un
18 dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
19 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.,
20 con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
21 cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaria**
22 **Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del**
23 **Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con**
24 **repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475.** B) Que el
25 dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y
26 participaciones la adquirieron los señores: MARÍA EUGENIA
27 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
28 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
29 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, Por lo tanto son los
30 propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas;

1 respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.---
2 **CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-**
3 Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas
4 precedentes de esta escritura pública, los señores: LUPIS MARÍA
5 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge
6 sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA
7 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
8 ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
9 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, y como propietarios de los
10 derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones
11 que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda
12 del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los
13 artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y
14 cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho
15 numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y
16 voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la
17 partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes
18 escritas, de la siguiente manera: a la Señora: LUPIS MARÍA
19 MAGDALENA ZAMBRANO LOOR correspondiéndole como cónyuge
20 sobreviviente de la sociedad conyugal que mantuvo con su difunto
21 cónyuge señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo
22 siguientes: UNO.- trescientas setenta y cinco participaciones
23 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC
25 CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
26 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
27 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta
28 del Cantón Machala; DOS.-cero punto cinco % de la acción

1 ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los
2 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI
3 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero,
4 cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
5 agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón
6 Machala; TRES.- seiscientos veinticinco acciones iguales
7 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
9 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
10 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
11 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
12 diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
13 CUATRO.- diecinueve mil quinientas participaciones iguales,
14 indivisibles y acumulativas de un dólar dólar de los Estados
15 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
16 AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC
17 cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
18 cero, uno, legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
19 mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA
20 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor:
21 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco
22 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
23 dólar de los Estados Unidos de América cada una en la
24 Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve,
25 uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;
26 legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil
27 quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero
28 punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e

1 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
2 América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,
3 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
4 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
5 ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
6 cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
7 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
9 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
10 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
11 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
12 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
13 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
14 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
15 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
16 Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
17 como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
18 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles
19 y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América
20 cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC
21 cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero,
22 cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año
23 dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.-
24 cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria,
25 acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados
26
27
28

ABG. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC
2 cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero,
3 cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año
4 dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.-
5 ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
7 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
8 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
9 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
10 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón
11 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
12 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
13 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
14 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
15 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
16 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
17 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
18 Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO;
19 como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar
20 Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales,
1 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos
2 de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA.
3 LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
4 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
5 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta
6 del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
7 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de
8 los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía

1 CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
2 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
3 trece de Agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del
4 Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones
5 iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de
6 los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
7 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
8 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
9 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
10 diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.-
11 cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales,
12 indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
13 Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA
14 AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC
15 cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero,
16 cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos
17 mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA
18 JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor:
19 Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa
20 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
21 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
22 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
23 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
24 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante
25 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto
26 ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e
27 indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de
28 América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,

1 nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno;
2 legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres
3 ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento
4 cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR
7 S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete,
8 uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de
9 junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón
10 Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
11 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
12 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
13 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
14 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
15 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
16 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
17 Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento
18 (100%) de las acciones y participaciones-----

9 **CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-**

0 En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA
1 AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la
2 cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
3 ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones
4 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC
6 CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho,
7 siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día
8 dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta

1 del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la
2 acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares
3 de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
4 CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro,
5 cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece
6 de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón
7 Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales
8 indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los
9 Estados Unidos de América cada una, en la Compañía
10 CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero,
11 siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero,
12 uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil
diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y,
CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
13 dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala ; c)MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia
2 y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
3 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco
4 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
5 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
6 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
7 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
8 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del
13 año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala;
14 y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco
15 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un
16 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
17 compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA.
18 LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis,
19 dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el
20 día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del
21 Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA
22 ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los
23 derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las
24 compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria
25 absoluta.-----

6 CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente
7 instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y
8 Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y

1 la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento
2 veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de
3 dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una,
4 en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
5 uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente
6 constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la
7 notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y
8 seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de
9 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la
10 Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con
11 RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero,
12 cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año
13 dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y,
14 CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones
15 iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los
16 Estados Unidos de América cada una, en la compañía:
17 CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA.
18 CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres,
19 dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de
20 noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón
21 Machala; y, d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, renuncia y
22 adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS
23 MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR: UNO.- noventa
24 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía
26 CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho,
27 cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente
28 constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante

ASOCIACION M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA





SUCIELANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

SEÑORA NOTARIA:

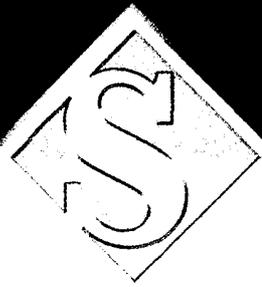
En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que consta de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN en los términos y cláusulas descritas a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública la señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos los comparecientes con la capacidad suficiente para intervenir en todo acto o contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES- A) Los señores LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; y en calidad de herederos mediante Declaración Juramentada Acta de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el quince de Abril del año dos mil diecinueve, se le concedió la posesión efectiva entre otros bienes los derechos y participaciones dejados por la causante señor Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, a los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO; declaran que son propietarios de los gananciales de los derechos y acciones singulares, sobre las siguientes participaciones y acciones que tienen en las siguientes Compañías: **UNO)** Derechos y acciones de setecientas cincuenta Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;**constituida en día 18 de Mayo del año 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el día 19 de Agosto del año 2015, con repertorio No.- 2612, con inscripción No.- 297. DOS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de América, cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno,**Constituida el día 13 de Agosto del 2003 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de Septiembre del año 2003, con repertorio No.- 1.554, con inscripción No.- 733;TRES)** Derechos y acciones de mil doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; **constituida el 13 de Junio del año 2017 en la Notaria Tercera del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 22 de Junio del año 2017, con repertorio No.- 2265, con inscripción No.- 209;CUATRO)** Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno.; **constituida el día 6 de Noviembre del año 2012 en la Notaria Quinta del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el día 10 de Diciembre del año 2012, con repertorio No.- 3908, con inscripción No.- 1.475. B)**



- 10 -

SUCUZLANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

Que el dominio de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones la adquirieron los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, Por lo tanto son los propietarios de las acciones y participaciones antes mencionadas; respetando el cincuenta por ciento de la cónyuge sobreviviente.

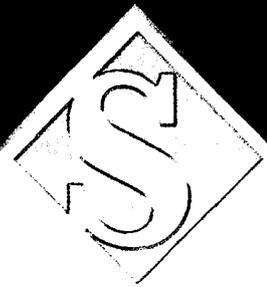
CLAUSULA TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:-

Por imperativo legal, y con lo establecido en las cláusulas precedentes de esta escritura pública, los señores: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, en calidad de cónyuge sobreviviente; y en calidad de herederos los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, y como propietarios de los derechos y acciones hereditarios de las acciones y participaciones que mantienen en las Compañías referida en las cláusula segunda del presente instrumento, y al amparo de lo que disponen los artículos mil trescientos treinta y ocho, mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil en concordancia con el Artículo dieciocho numeral treinta y siete de la Ley Notarial, en forma libre y voluntaria y legalmente facultados, tenemos a bien realizar la Partición Extrajudicial de las acciones y participaciones antes descritas, de la siguiente manera: a la

AB. YUDITH BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA EN MACHALA



Señora: LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR correspondiéndole como cónyuge sobreviviente de la sociedad conyugal que mantuvo con su difunto cónyuge señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar; lo siguientes: UNO.- trescientas setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaría Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto cinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- seiscientos veinticinco acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaría tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- diecinueve mil quinientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno, legalmente constituida el



- 11 -

SUCESIONES Y ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

dia seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los

AB. YUCHI BLANCO
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA



Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO como hijo del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala;y, CUATRO. cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América



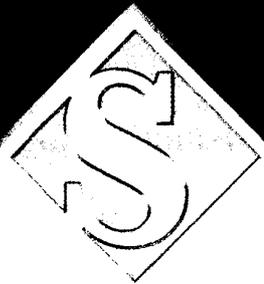
- 12 -

SUCESALANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; c) MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de Agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR, GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida

AB. YUDY BLACIC
NOTARIA SECUNDA DE MACHALA

el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala ; d) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, como hija del causante señor: Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar: UNO.- noventa participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos



- 13 -

SUCESORÍA, MEDIADORES
ABOGADOS Y CONSULTORES

mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala, quedando adjudicado el cien por ciento (100%) de las acciones y participaciones.

CLAUSULA CUARTA: RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN.-

En el presente instrumento los señores: a) MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno,

AB. YUDY ZELACIO M.
NOTARIA PUBLICA
DE MACHALA



cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notaría Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; b) WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO; Renuncia y Adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; UNO.- noventa y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete,

dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco % de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y seis acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; y, d) MAYRA



SUTELANDA ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

- 15 -

JANINA AGUILAR ZAMBRANO, renuncia y adjudica a favor de la cónyuge sobreviviente señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR: UNO.- noventa participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA. con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; legalmente constituida el día dieciocho de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Sexta del Cantón Machala; DOS.- cero punto ciento veinticinco% de la acción ordinaria, acumulativa e indivisible de dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAFI S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de agosto del año dos mil tres ante la notará Quinta del Cantón Machala; TRES.- ciento cincuenta y siete acciones iguales indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco,

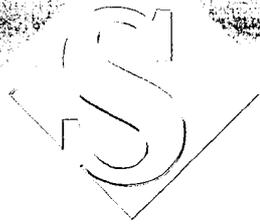
AB. Y. LACIO M.
NOTARIA CUARTA DE MACHALA



siete, uno, cero, cero, cero, uno; legalmente constituida el día trece de junio del año dos mil diecisiete, ante la Notaria tercera del Cantón Machala; y, CUATRO.- cuatro mil ochocientos setenta y cinco participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía: CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno; legalmente constituida el día seis de noviembre del dos mil doce; ante la notaría Quinta del Cantón Machala; es decir la señora LUPIS MARÍA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR viene a obtener el cien por ciento de los derechos y acciones del paquete accionario y participaciones de las compañías antes descritos convirtiéndose en la propietaria absoluta

CLAUSULA QUINTA: CUANTÍA. La cuantía del presente instrumento público de Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación ; es de cuarenta y un mil diez y seis dólares de los Estados Unidos de America.

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente; y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite.



SUCUJULANDA & ASOCIADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

-16-

Usted Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente contrato.-

Lupis María Magdalena Zambrano Loor,

C.C 0701029571



María Eugenia Aguilar Zambrano

C.C 070254755-5

Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8

CABE YUDY BLANCO
NOTARIA SEGUNDA DE MAGDALENA

Mariuxi Katherine Aguilar Zambrano

C.C 070267929-1

Mayra Janina Aguilar Zambrano.

C.C 070293048-8

SUCUJULANDA & ASOCIADOS



Factura: 001-006-000006002



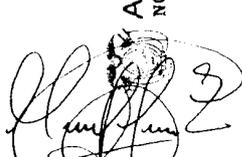
20200701002D00388

- 17 -

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200701002D00388

Ante mí, NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702930488 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547548 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702547555 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 0702679291 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR portador(a) de CÉDULA 0701029571 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MACHALA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Este presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MACHALA, a 27 DE FEBRERO DEL 2020, (15:47).

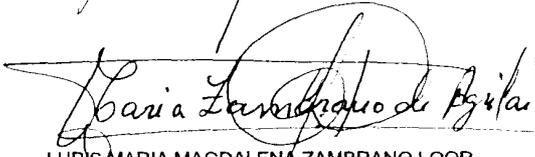
AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

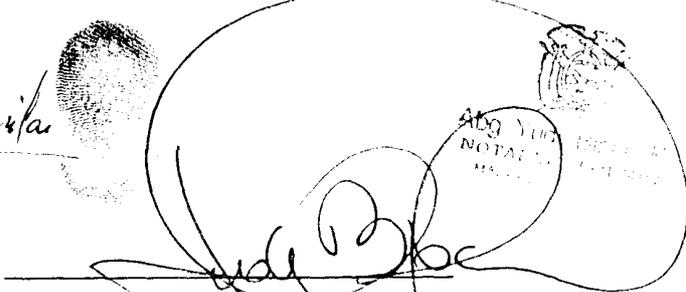

MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702930488


WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547548


MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702547555


MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO
CÉDULA: 0702679291


LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR
CÉDULA: 0701029571


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-006-000004346



20190701002P01123

PROTOCOLIZACION 20190701002P01123

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 15 DE ABRIL DEL 2019, (11:27)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGULAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
AGULAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548
AGULAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702678291
AGULAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930488

Observaciones:

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Handwritten signature of Yudy Lizeth Blacio Moreno

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

2019	07	01	02	P01123
------	----	----	----	--------

1

2

ACTA DE POSESION EFECTIVA

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

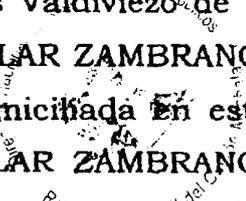
29

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Abril del año dos mil diecinueve; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, comerciante; teléfono cero, nueve, ocho, cuatro, ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domiciliada en la calle Bolívar número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste de la Ciudad de Machala; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero Civil, teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve, dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida Simón Bolívar y Luis Valdiviezo de la Ciudad de Machala; MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser de estado civil casada, Econ. Agropecuaria, teléfono cero nueve nueve cero nueve no cero cero cinco, domiciliada en la Urbanización Celessia de la ciudad de Machala, ecuatoriana, conforme lo justifica con la escritura de declaración juramentada celebrada el quince de Abril del año dos mil diecinueve, quienes libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor, la posesión efectiva del causante señor MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la Ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos

AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



mil dieciocho. El causante estando casado con la señora LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirió UNO) un bien inmueble Urbano, constante de un solar, Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaría Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. DOS) Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 4X2 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: AUTOBUS, servicio Público; TRES) Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, CUATRO) Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; CINCO) Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA, con RUC cero, siete,



Factura: 001-006-000004345

-20-



20190701002P01122

016088

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190701002P01122						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547548	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702679291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702930468	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	TERMINADA						

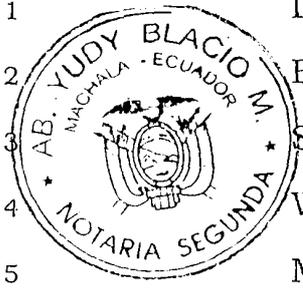
AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190701002P01122
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2019, (10:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://virtual.registrocivil.gob.ec/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

2019	07	01	02	P1122
------	----	----	----	-------



1 DECLARACION JURAMENTADA, PARA POSESIÓN
2 EFECTIVA DE BIENES QUE HACEN LOS
3 SEÑORES: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;
4 WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO,
5 MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; ,Y,
6 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO.-

7 CUANTIA: INDETERMINADA.-

8 DI: 2 COPIAS

9 En la ciudad de Machala, Capital de
10 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
11 quince de Abril del año dos mil diecinueve; ante
12 mí, ABOGADO YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA
13 SEGUNDA DEL CANTON MACHALA, comparecen los señores:
14 MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
15 ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, de
16 ocupación comerciante; con teléfono cero, nueve, ocho, cuatro,
17 ocho, ocho, ocho, uno, cero, cinco, domicilio en la calle Bolívar
18 número dos mil ciento cuatro y diecisieteava Oeste; WILSON
19 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser
20 ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión
21 Ingeniero Civil, con teléfono cero, nueve, nueve, nueve, nueve,
22 dos, cinco, uno, uno, dos, cuatro, domiciliado en la Avenida
23 Simón Bolívar y Luis Valdiviezo; MARIUXI KATERINE AGUILAR
24 ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana , de estado civil
25 casada, mayor de edad, de profesión Ingeniera Comercial, con

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 teléfono cero, nueve, ocho, siete, uno, cero, cinco, dos,
2 domiciliada, calle Paez y callejón Venceremos esq.; y, MAYRA
3 JANINA AGUILAR ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriana, de
4 estado civil casada, mayor de edad, con profesión Eco.
5 Agropecuaria, con teléfono cero, nueve, nueve, cero, nueve, uno,
6 cero, cero, cero, cinco, domiciliada, en la Urbanización Celessia
7 Manzana H, villa 8, todos domiciliados en esta ciudad de
8 Machala, legalmente hábiles y capaces en Derecho, a
9 quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus
10 documentos de identificación y previa petición y consentimiento
11 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
12 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las
13 copias certificadas de los demás documentos se adjuntan a la
14 presente como habilitantes. Los comparecientes con amplia
15 libertad y bien advertidos de la obligación que tiene en
16 decir la verdad me solicitan eleve a Escritura Pública la
17 siguiente DECLARACION JURAMENTADA, para su otorgamiento
18 me presentan la minuta que copio a continuación:
19 "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas
20 a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada,
21 al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA:
22 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
23 presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA
24 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
25 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
26 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes



- 3 -
- 5 -

1 con la capacidad civil suficiente para intervenir en
2 todo acto o contrato. -----

3 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El Causante señor:

4 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció

5 en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de

6 Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el

7 de casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO

8 LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio

9 de año mil novecientos setenta y uno en la ciudad Quevedo,

10 Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge

11 sobreviviente; dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en

12 común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO;

13 WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE

14 AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO,

15 todos mayores de edad, conforme aparece de las copias

16 auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y

17 de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor:

18 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge

19 sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO

20 LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes

21 muebles e inmuebles que se encuentra detallado en el

22 petitorio. Que en consecuencia y habiendo fallecido el causante:

23 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR es su deseo

24 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete, de la Ley

25 Reformatoria de la Ley Notarial, Numeral Doce agregado al

26 Artículo Dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACION M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

4.

1 Oficial Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre
2 de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su
3 favor, por los derechos que les corresponde como hijos, la
4 posesión efectiva de los bienes muebles e inmuebles dejados
5 por el causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
6 AGUILAR, pro - indiviso, sin perjuicio de terceros; y,
7 especialmente sobre los bienes descritos en el petitorio.
8 TERCERA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.- Con los
9 antecedentes expuestos, LOS SEÑORES: MARÍA EUGENIA
10 AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR
11 ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y,
12 MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO; declaran que son hijos
13 del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR
14 AGUILAR por tanto, con derecho a la sucesión de los
15 bienes del mismo. Agregue usted, señor Notario las demás
16 declaraciones de estilo necesarias para la validez de este
17 instrumento público y sírvase conferirnos una copia del
18 mismo, que servirá como documento habilitante suficiente
19 para el levantamiento del Acta por la cual se declara la
20 Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor:
21 MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, derecho
22 sucesorio que les corresponde en los términos ya indicados;
23 y, en especial sobre el parte que le correspondía en los
24 bienes muebles e inmuebles que constan en el petitorio,
25 sin perjuicio de terceros; Posesión Efectiva que se debe
26 declarar al amparo de lo dispuesto en el



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Juramentada, al tenor de las siguientes cláusulas. 1: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, los comparecientes con la capacidad civil suficiente para intervenir en todo acto o contrato. 2: ANTECEDENTES.-a) El Causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, quien falleció en la ciudad de Guayaquil - Provincia del Guayas, el día ocho de Noviembre del año dos mil dieciocho; mantuvo su estado civil el de casado con la señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, cuyo matrimonio se llevó a efecto el día veintitrés de Junio de año ~~novecientos setenta y uno~~ en la ciudad de Quedo, Provincia de Los Ríos, y que actualmente es la cónyuge sobreviviente; dentro del matrimonio procrearon cuatro hijos en común señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad, conforme aparece de las copias auténticas de las partidas de defunción, de matrimonio y de nacimiento que se adjuntan; b) El causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, y la cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, adquirieron durante la sociedad conyugal varios bienes muebles e inmuebles que se detallan **UNO**) un bien inmueble Urbano, constante de un

ABYUDY BLACIONI
 NOTARIO
 GUAYAS

ABYUDY BLACIONI
 NOTARIO
 GUAYAS

ABYUDY BLACIONI
 NOTARIO
 GUAYAS

solar; Puerto Bolívar, Cantón Machala, Provincia de El Oro, con las siguientes linderos y dimensiones: FRENTE: calle sin nombre, Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato, Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato, Por el otro Costado: Solar Municipal, signado con el número cinco, Manzana C-cuarenta y uno, Ciudadela el Chofer, con una superficie total de trescientos quince metros cuadrados, con código catastral número uno, cero, tres, cero, seis, cero, tres, cuatro, cero, cero, tres. Según acto notarial celebrada en la Notaría Segunda de Machala el día martes uno de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala el día lunes siete de Agosto del año mil novecientos setenta y ocho. **DOS)** Un vehículo de placas OAA TRES SEIS SIETE DOS; Marca: Mercedes Benz, color: ROJO, Modelo: O 500 RS 1836 AC 12.0 2P 2 TM, AÑO: 2018, TIPO DE VEHÍCULO: BUS, CLASE DE VEHICULO: SOBUS, servicio Público; **TRES)** Un vehículo de placas UBA CINCO TRES OCHO CINCO; Marca: TOYOTA, color: BLANCO, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL; AÑO: 2014, TIPO DE VEHÍCULO: Cabina Doble, CLASE DE VEHICULO: Camioneta, **CUATRO)** Un vehículo de placas ABE NUEVE TRES SEIS CINCO; Marca: FORD, color: BLANCO; Modelo: EXPLORER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA, AÑO: 2015, TIPO DE VEHÍCULO: JEEP, CLASE DE VEHICULO: JEEP; **CINCO)** Derechos y acciones de 750 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMORGANICA LTDA, con RUC cero, siete, nueve, uno, ocho, cero,

AB YUDY B. CACERES
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno; que en la actualidad se encuentra inactiva **SEIS)** Derechos y acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos de America , cuyo capital total de la Compañía es de ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de América cada una, que equivale al uno por ciento del capital, en la Compañía CAFI S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno **SIETE)** Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; **OCHO)** Derechos y acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR S.A. LTDA. CAMACSA., con RUC cero, siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero, uno. **NUEVE)** Una línea o frecuencia de transporte con el puesto Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada C.IF.A. **DIEZ)** Cuenta de Ahorro número cero, uno, tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos , del Banco de Machala.3: Es nuestro deseo obtener la Posesión Efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante señor:

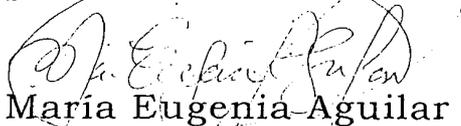
D. AB. YUDY B. ASOCIACION
 NOTARIA SECUNDARIA DE MACHALA

D. YUDY B. ASOCIACION
 NOTARIA SECUNDARIA DE MACHALA

D. YUDY B. ASOCIACION
 NOTARIA SECUNDARIA DE MACHALA

MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR, que le correspondía en la sociedad conyugal que mantuvo con nuestra madre y hoy cónyuge sobreviviente señora: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, y en especial de los bienes y beneficios antes descritos. 4.- A tal efecto y para cumplir con lo que dispone el Artículo 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, en el Numeral 12, agregado al Artículo 18, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicitamos a usted lo siguiente: A) Que se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos del causante señor: MELQUICEDEC VICTORIANO AGUILAR AGUILAR. B) Una vez, hecho, se sirva levantar el Acta correspondiente, por la cual se conceda a nuestro favor la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante, el mismo que se concederá pro-indiviso sin perjuicio de terceros. C) Se adjuntan las respectivas partidas de matrimonio, de defunción, y nacimiento.

Firmamos, conjuntamente con nuestra abogada patrocinadora.


 María Eugenia Aguilar Zambrano

C.C 070254755-5


 Wilson Fernando Aguilar Zambrano

C.C 070254754-8

Siguen.-

las firmas:

Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

C.C 070267929-1

Mayra Janina Aguilar Zambrano

C.C 070293048-8

07-2013-137.

[Faint vertical stamp]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

ACTA DE ADMISION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 6 P. Acta 60

Provincia de Los Rios

En Quimsa de Quimsa de mil novecientos setenta y cinco

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Melgarejo Y Victoria Aguilera

YUDY BLACIO M. Zamora (M.C.), el 9 de Octubre de

con Cédula N° 14-0025819, domiciliado en Quimsa, de estado

anterior soltero, hijo de Melgarejo Aguilera

y de Victoria Aguilera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lucy María Magdalena Zamora

Chavez, nacida en Chone (Manabí), el 12 de Julio de

19 53, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Medicóloga

con Cédula N° 14-0183418, domiciliada en Quimsa, de estado

anterior soltera, hija de Julio Zambrano Villa

y de Lucy María Magdalena Zamora

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quimsa FECHA: 23 de Junio de 1971

En este matrimonio legitimaron a su hij comun. llamado

OBSERVACIONES:
Como el padre de la contrayente el fallecido, autoriza el presente matrimonio a su nombre de la contrayente. El padre contrayente firma el acta respectiva. Los contrayentes, en adelante, por sí mismos, padeciendo la falta por este acto, se acude con la ley de familia y de registro civil.

FRMOS:
[Firma]
Registro Civil Quimsa

to por sentencia de Divorcio de Juez

fecha 10 de Diciembre de 2018

emite FEIJOO SANCHEZ MAYBIRI JUSSABETH

en Quimsa de Quimsa de 1971

paración conyugal, judicialmente autorizada de los

ayentes del presente matrimonio, fue declarada me-

sentencia del Juez

con fecha

sopia se archiva.

de 19

Jefe de Oficina

claró la nulidad de este matrimonio mediante senten-

encia técnica de Registro Civil, Identificación y Cedulación de

Quimsa, el 10 de Diciembre de 2018

Sub-Inscritora Feijoo Sanchez Maybiri Jussabeth

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CANTONAL DE QUEVEDO 06 DE ABRIL DE 2015

zoni: Mediante Resolución Administrativa N-10554149-2015

GRIC-DJ MACHALA 21 DE ABRIL DEL 2015, se procede a

ificar la presente inscripción de conformidad con el art. 90 de

ley del Registro Civil, en el sentido que se haga constar en

cha inscripción que: EL NUMERO DE CEDULA DE LA

ONTRAYENTE, 070102857-1 y no como consta, los demas

atos permanecen iguales. Documento que se archiva.

Registro Civil Quimsa

[Firma]

N° de certificado: 183-179-93203
183-179-93203

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





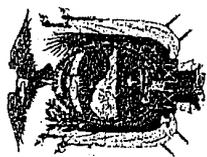
Certificado: 0002991569

USD \$3.00

No.3362035



AB. YUDY BUACIO M.
NOTARIA SEGURIDAD DE MACHALA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



AB. YUDY BUACIO M.
NOTARIA SEGURIDAD DE MACHALA

Certifico que con fecha 9 de Noviembre de 2018 en el TOMO 45, FOLIO 100 y ENCADENACION 5, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar, con Cédula Identidad: 1200258794, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Tarcila, Aguilar, C.I.: xxxxxxxxx, y de Melquicedec, Aguilar, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Zambrano Loor, Lupis Maria Magdalena, Cédula Identidad: 0701029571.
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 8 de Noviembre de 2018.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 9 de Noviembre de 2018.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

-6- -12- -29-

016092



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Resolución Administrativa y Regulación

F04V02-PRO-GIR-AIR-001

018098
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. DIGERCIC-CZ7. OT07-2018-AG4-EL ORO-MACHALA

5075

PARENTESCO: TITULAR DEL ACTA/ TITULAR

PROVINCIA DE DESTINO: LOS RIOS

OFICINA TECNICA PROVINCIAL DE EL ORO

MACHALA miércoles, noviembre 28, 2018 10:36:00 AM

VISTOS: COMPARECE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA CON CÉDULA N° 070102957 - 1, QUIEN POR SUS

PROPIOS DERECHOS MANIFIESTA, SU VOLUNTAD DE REFORMAR, EN LA INSCRIPCIÓN DE: MATRIMONIO DE:

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTO

YA QUE CONSTA: EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO: 120025879, 090183418,

Y DEBERA CONSTAR COMO: 120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

TAL COMO SE JUSTIFICA CON: PRESENTA PARA LA DE MATRIMONIO AFECTA PRINT DE PANTALLA DE LOS CONTRAYENTES.

PREVIO TRÁMITE PERTINENTE Y EL DICTAMEN QUE DETERMINA LA LEY, EN USO DE LA FACULTAD

CONCEDIDA POR EL (los) Art.(s) 80 DE LA LEY ORGANICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES
Conforme la atribución conferida por el Director Provincial de Registro, Civil, Identificación y Cedulación de MACHALA.- SE RESUELVE, ORDENAR LA REFORMA EN LA INSCRIPCIÓN DE:

TRIMONIO DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

QUE CONSTA EN LOS REGISTROS DE:	LA PROVINCIA DE:	LOS RIOS	CANTÓN:	QUEVEDO
PARROQUIA:	DEL AÑO:	1971	TOMO:	1
PAGINA:	ACTA:	60		

EN EL SENTIDO QUE SE HAGA CONSTAR EN DICHA ACTA QUE:

EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

DE AHORA EN ADELANTE CONSTARA (N) COMO:

120025879 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

SUBINSCRÍBASE EN EL ARCHIVO REFERIDO PARA SU EJECUCIÓN.- ESTA RESOLUCIÓN SE DICTA DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN N°00104-DIGERCIC-DNAJ-2014, Y DECRETO EJECUTIVO 149.-2013 Y LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.

NUT 2018739146

ING. ALVARO FEIJOÓ CARRIÓN
DELEGADO DEL COORDINADOR ZONAL 7

0000766982



-8-31-14-

016099
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Solicitud de Modificación a la Información Registral

F03V02-PRO-GIR-AIR-001

SEÑOR: SOLICITUD 11
COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
PARENTESCO: TITULAR DE ACTA/ TITULAR
PRESENTE.- FECHA: miércoles, noviembre 28, 2018
DE MI CONSIDERACION: HORA: 10:35:02 AM

ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA N.U.I. 070102957 - SOLICITO SE REFORME
MAGDALENA 1

EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA
MÁTRIMONIO DE: MAGDALENA & AGUILAR AGUILAR
MELQUICEDEC VICTORIANO DEL AÑO: 1971

TOMO: 1 PAGINA: 60 ACTA: 60
PROVINCIA: LOS RÍOS CANTÓN: QUEVEDO PARROQUIA:

YA QUE CONSTA: EL NÚMERO DE CEDULA DE EL Y LA CONTRAYENTE

COMO: 120028379, 0901834

Y DEBERA CONSTAR COMO: 120028379 - 4, 070102957 - 1, RESPECTIVAMENTE.

PETICIÓN QUE FORMULO DE CONFORMIDAD AL ART (5) 80 DE LA LOGIDAC

MOTIVO DEL TRÁMITE	RECEPCIÓN	VADACIÓN	Subinscripción	continuar con otro trámite

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN.

ATENTAMENTE.

Lupis María Zambrano Loo
ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA
MAGDALENA

Alvaro Feijoo Carrion
ING. ALVARO FEIJOO CARRIÓN

070102957 - 1

MODULO DE TRÁMITES N° 1
AGENCIA-MACHALA

N° DE COMPROBANTES Y ESPECIES VALORADAS

SUB. INSC. JUD /NOT.	MULTA	CAMBIO de NOMBRE /POSESIÓN NOTORIA 2 (\$5,**)	RESOLUCION Y REC. VOL. (\$2,**)	SOLICITUD. (\$2,**)	Comprobante
			766982	766982	Especie
NUT	2018739146	N° TELF. MÓVIL : *****	N° TELF. Conv. :		

0000766982



9 - 15 - 32 - 018100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 120025879-4

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR AGUILAR
MELQUICEDEC VICTORIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
ZARUMA

FECHA DE NACIMIENTO 1945-04-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA
ZAMBRANO

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL E233412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUICEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR TARCILLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2013-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.



DECLARACIÓN: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) microscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-16- -33-

010-

016101

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 070102957-1

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ZAMBRANO LOOR LUIS MARIA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1953-07-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL VIUDA

MELQUICEDEC VILLABLANCA
AGUILAR AGUILAR




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: COSTURERA/O

APellidos y Nombres del Padre: **ZAMBRANO VILLA FELIPE**

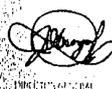
APellidos y Nombres de la Madre: **LOOR CHAVARRIA ESTRELLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MACHALA 2018-11-20**

FECHA DE EXPIRACION: **2028-11-20**

V111111112

00133385




AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACION
A DE FEBRERO 2019

084 JUNTA No. 084 - 319 NUMERO 0701029571 CEDULA

ZAMBRANO LOOR LUIS MARIA
MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTON
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUSCRIPCION:
ZONA: 1

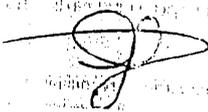
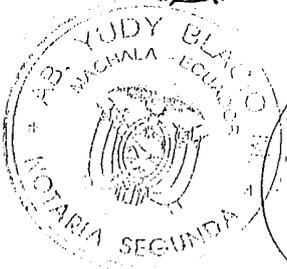



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

RECEBIMOS Y CONSULTA
FORMULARIO

RECEBIMOS Y CONSULTA
FORMULARIO

RECEBIMOS Y CONSULTA
FORMULARIO

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que han) presente(s).....xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2, Pág. 46, Acta 244

En Pamba El Oro provincia de El Oro
hoy día diez y nueve de Noviembre de mil novecientos dieciséis y dos el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: Yudy Johanna
SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: Diez de Abril de 1979
LUGAR: Pamba, El Oro de Cantón Pamba, El Oro Provincia de El Oro
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Miguel Ángel Jiménez con Cédula de Identidad N° 00215879 de estado casado
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Julius Meira Macaulay con Cédula de Identidad N° 0023874 de estado casada
Solicitó esta inscripción el padre con la madre con Cédula de Identidad N° 0023874 de veinte y siete años de edad, de profesión Abogada de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES:
Señalar los nombres y apellidos del padre y de la madre por ser caso de inscripción simultánea.

FIRMAS:
[Firma]
[Firma]
P. [Firma]

Reconocido por mediante
con fecha diez y nueve de Noviembre de 2016 en la Oficina de Jefe de Oficina
Legitimado por sus padres mediante
firmado o celebrado en la Oficina de Jefe de Oficina
con fecha diez y nueve de Noviembre de 2016 en el tomo 2 pag. 46 de 244 de 19 79
f) Jefe de Oficina
matrimonio con en la Of. de
con fecha diez y nueve de Noviembre de 2016 en el tomo 2 pag. 46 de 244 de 19 79
f) Jefe de Oficina
en el diez y nueve de Noviembre de 2016 y su acta de veinte y siete años de edad, de profesión Abogada de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que

ACTAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

N° de certificado: 187-175-27958

187-175-27958

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



13 - 19 - 26 - 018104

AB. YUDY BLACIÓ M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA

AB. YUDY BLACIÓ M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACALLA
INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO
Tomo 1. Pág. 208. Acta 616

En Macallá, hoy día 16 de Octubre de 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
 NOMBRES: María Isabella Acosta. APELLIDOS: Acosta Zambrano
 SEXO: Femenino. FECHA DE NACIMIENTO: 17 de Mayo de 1995
 LUGAR: Macallá, de Cantón Macallá, provincia de El Oro.
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Diego Acosta Zambrano, con Cédula de Identidad N° 12-002587, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 12-002587, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 12-002587, de nacionalidad Ecuatoriana.
 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: María Zambrano Acosta, con Cédula de Identidad N° 12-002587, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado casado, con Cédula de Identidad N° 12-002587, de nacionalidad Ecuatoriana.
 Solicitó esta inscripción en Macallá, con Cédula de Identidad N° 12-002587 de Valde, 7 años de edad, de profesión Abogada, de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que

OBSERVACIONES

FIRMAS:

[Firma manuscrita]
María Zambrano Acosta

reconocido por AB. YUDY BLACIÓ M. mediante acta con fecha 16 de Octubre de 2018, cuya copia se archiva en el expediente N° 12-002587 de Valde, 7 años de edad, de profesión Abogada, de nacionalidad Ecuatoriana, quien hace constar, además, que

mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil, el día 16 de Octubre de 2018, en la Of. de Registro Civil, en el tomo 1, página 208, acta 616, de 19 de 19.

mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil, el día 16 de Octubre de 2018, en la Of. de Registro Civil, en el tomo 1, página 208, acta 616, de 19 de 19.

mediante matrimonio celebrado en la Oficina de Registro Civil, el día 16 de Octubre de 2018, en la Of. de Registro Civil, en el tomo 1, página 208, acta 616, de 19 de 19.

OTRAS INSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

N° de certificado: 184-175-27728
184-175-27728

[Firma manuscrita]
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Tomo 2 Pág. 72 Acta 472

En Machala hoy día 23 de Noviembre de 2018 Provincia de Morona Santiago
 novencientos 23 de Noviembre que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de nacimiento, etc:
NOMBRES: YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA DE MACHALA
SEXO: Femenino
FECHA DE NACIMIENTO: 16 de Agosto de 2018
LUGAR: Machala de Cantón Machala Provincia Morona Santiago
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre con Cédula de Identidad N° 200258794
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA
 de nacionalidad Ecuatoriana de estado Libre con Cédula de Identidad N° 200258794

Solicitó esta inscripción el Sr. Yudy Blacio M. Notarba Seguinta con Cédula de Identidad N° 200258794 de 23 de Noviembre de 2018 años de edad, de profesión Notario de nacionalidad Ecuatoriana quien hace constar, además, que los papales son perfectos en sus
libros Morona Santiago

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma]
 Jefe de Registro Civil

AS. YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA DE MACHALA

cuya copia se archiva.

de 19...

Jefe de Oficina

Legitimidad por sus padres.
 matrimonio celebrado en la Oficina YUDY BLACIO M. NOTARBA SEGUINDA DE MACHALA
 e inscrito en el tomo ... pag. ... acta ... de 19...

Jefe de Oficina

Contrato matrimonio con ... en la Ofc. de ... con fecha ... acta ... de 19...
 e inscrito en el tomo ... pag. ... de 19...

Jefe de Oficina

Falleció el ... de 19... y su defunción consta inscrita en la Ofc. de ... en el tomo ... pag. ... acta ... de 19...

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
 Emisor: GUTIERREZ JIMENEZ MARTHA ISABEL

N° de certificado: 181-175-27640

 181-175-27640

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-21- -38-

016106

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Arizaga entre Guayas y Ayacucho



FICHA REGISTRAL
66189
Cod. Catastral/Rol/Ident. Predial



4*

Conforme a la solicitud Número:298 certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 66.139:

Fecha de Apertura: *Martes, 8 de Enero de 2019*

La FICHA REGISTRAL contiene:
La historia jurídica del predio que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad

INFORMACIÓN REGISTRAL

TIPO DE PREDIO: Inmueble Urbano .

PROPIETARIO(S): Aguilar Aguilar Melquicedec Victoriano

CARACTERISTICAS Y LINDEROS REGISTRAL:

PARROQUIA: PUERTO BOLÍVAR

SOLAR

Frente: Calle sin nombre;
Otro Frente: Solar de propiedad del Sindicato;
Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato;
Por el Otro Costado: Solar Municipal.
signado con el No. 5, Mz. C-4, Ciudadela el Choper.
Con una Superficie Total de 31 m2

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

HISTORIA DE DOMINIO:

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Entrega de Terreno	853 07-Ago-1978	3.450

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Entrega de Terreno
Inscrito el: Lunes, 7 de Agosto de 1978
Tomo: /1.978
Folio Inicial: 3.450 Folio Final: 3.455
Número de Inscripción: 853
Número de Repertorio: 1.600
Oficina donde se guarda el documento original: Notaría Segunda

Cantón donde se encuentra la oficina: Machala
Fecha de Otorgamiento: Martes, 1 de Agosto de 1978
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno signado con el No. 5, Mz. C-41, con una dimensión de 10m de frente por 31.50m de fondo, dado una superficie total de 315m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	0701029571	Zambrano Loor Lupis Maria Magdalena	Casado	Machala
Comprador	1200258794	Aguilar Aguilar Melquicedec Victoriano	Casado	Machala
Secretario	0700023765	Molina Rubio Angel Enrique	Casado	Machala
Secretario General	0700018021	Bravo Castillo Hector Augusto	Casado	Machala
Vendedor		Sindicato de Choferes Profesionales de El Oro	Ninguno	Machala

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1

Gravámenes	
Libro	Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta ficha registral son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Machala, Martes 8 de Enero de 2.019

Impreso a las: 05:30:50p.m.



4*

El interesado deberá comunicar cualquier error u omisión en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad



7/6 - 22 - VALOR USD. 1,00 016107

Ing. Com. Walter Cevallo S.
SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA

SUBDIRECCIÓN RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICA:

Que, AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO, posee catastrado a su nombre un predio urbano, compuesto de solar y construcción, ubicado en esta ciudad de Machala, manzana C41, signada con el Solar Nro. 3 (antes solar Nro. 5), código catastral Nro. 10306034003, avaluado en la cantidad de NOVENTA Y TRES MIL ,00/100 DÓLARES (\$ 93.000,00 USD.).

Avaluó Municipal de Solar \$ 23.625,00 USD.
Avaluó Municipal de Construcción \$ 69.375,00 USD.
Avaluó Municipal Total \$ 93.000,00 USD.

LINDEROS Y DIMENSIONES

Frente: Calle Sin Nombre
Otro Frente: Solar de Propiedad del Sindicato
Un Costado: Solar de Propiedad del Sindicato
Por el otro Costado: Solar Municipal

Área del Solar: 315,00 m²

Confiero el presente certificado en honor a la verdad, según registro del sistema municipal.

CERTIFICADO VALIDO EXCLUSIVAMENTE PARA TRÁMITE DE ESCRITURA PÚBLICA DE POSESION EFECTIVA.

Machala, Abril 11 del 2019.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Ingeniero Civil Edin M. Maldonado Cajamarca.
SUBDIRECTOR:
RÉGIMEN URBANÍSTICO DE LA PROPIEDAD.

Elaborado por:		Abril-11-2019.
Ingeniero Civil Jonathan Eduardo Zueta Mora Inspector de avalúos y catastros.	Firma	

Archivo: JEZM 03.

-17- -23- -40- 018108

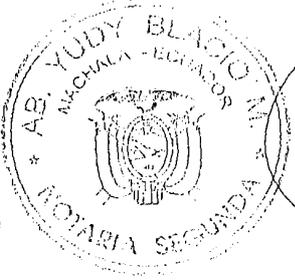
REPÚBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRÍCULA VEHICULAR			
PLACA ACTUAL OAA3672	PLACA ANTERIOR OAA3672	AÑO 2018	
NÚMERO VIN (CHA#16) 9BMS34011JB082248	NÚMERO MOTOR 457818U1010536	RAMV / CPN H02223912	
MARCA MERCEDES BENZ	MODELO O 500 RS 1838 AC 12.0 2P 4X2 TM	CILINDRAJE 11967	AÑO MODELO 2018
CLASE DE VEHICULO AUTOBUS	TIPO DE VEHICULO BUS	PASAJEROS 44	TONELADAS 10
PAIS DE ORIGEN BRASIL	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERIA METALICA	TIPO DE PESO PESADO (> 3,5 T)
COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 ROJO	ORTOPÉDICO —	REMARKADO NO
OBSERVACIONES GRAVAMEN			

NOMBRE DEL PROPIETARIO ZAMBRANO LOC R LUPIS MARIA MAGDALEN		
CL / PASAPORTE / RUC 0701028571	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA DEL CHOFER		TELÉFONO 072834310
CLASE DE TRANSPORTE PUBLICO	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD) TR: TRANSPORTE COLECTIVO	ÁMBITO DE OPERACIÓN INTERNACIONAL
OPERADOR DE TRANSPORTE CIFA		DISCO 40
AVALUO 240000	VALOR MATRÍCULA 22	FECHA COMPRA —
FIRMA RESPONSABLE 	DIGITADOR MALDONADO	FECHA EMISIÓN 11-JUN-2018
	LUGAR EMISIÓN MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 10-JUN-2023

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



240.000,00

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que ta(s) presente(s)..... xerox copia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA, 15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

- 18 - - 24 - - 41 - 016109

REPUBLICA DEL ECUADOR MOVILIDAD MACHALA EP MATRICULA VEHICULAR			
Agencia Nacional de Tránsito MACHALA		AÑO 2017	
PLACA ACTUAL UBA5385	PLACA ANTERIOR UBA5385	NÚMERO VIN (CHASIS) MROFR22G1E0711916	
NÚMERO MOTOR 2KDU430821		RAMV / CPN EQ14J7819	
MARCA TOYOTA	MODELO HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL	CILINDRAJE 2484	AÑO MODELO 2014
CLASE DE VEHICULO CAMIONETA	TIPO DE VEHICULO CABINA DOBLE	PASAJEROS 5	TONELADAS 1.25
PAIS DE ORIGEN TAILANDIA	COMBUSTIBLE DIESEL	CARROCERIA METALICA	TIPO DE PISO LIVIANO (<= 3,6 T)
COLOR 1 BLANCO	COLOR 2 06/09/2017 11:24	ORTOPEDICO	REMARKADO NO
OBSERVACIONES SIN GRAVAMEN			

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOMBRE DEL PROPIETARIO AGUSTIN AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIA		
C.I. / PASAPORTE / RUC 1200258794	PROVINCIA EL ORO	CANTÓN MACHALA
DOMICILIO CDLA DEL CHOFER		TELÉFONO 072834310
CLASE DE TRANSPORTE	TIPO DE TRANSPORTE (MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACION
OPERADOR DE TRANSPORTE		DISCO
AVALÚO 15986	VALOR MATRICULA 22,00	FECHA COMPRA
FIRMA RESPONSABLE	DIGITADOR JLEON	FECHA EMISION 06-SEP-2017
	LUGAR EMISION MOVILIDAD MACHALA - MATRIZ	FECHA CADUCA 05-SEP-2022

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA 15 ABR 19

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-25-42- 016110

-19-

ESPECIFICACIONES DE MATRICULA		FORMULARIO	
PLACA ANTERIOR	A.N.T. A		FECHA MATRICU.
FACTURA PLACA ACTUAL	2015		21/01/2015
ABE9365	MARCA	CLASE	TIPO
FORD	JEEP	JEEP	JEEP
ANO / MODELO	MODELO	PAIS ORIGEN	
2015	EXPLOBER XLT AC 3.5 4P 4X4 TA	ESTAD	
No. MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
FGB04487	BLANCO	BLANCO	
No. CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	PESO	
1FM5K8D8XFGH04487	MT G 17	0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD	CILINDRAJE	
	31/12/2019	3500	

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las (s) presente(s) (en) igual(es) a (s) las original(e) s

[Signature]
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY ELACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

OPCION DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO	TIPO DE SERVICIO
EMOV TERMINAL TE		784FOR1EMEGBA33	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES			
AGUILAR AGUILAR MELOQUICEDEC VICTORIANO			
C.C. PASAPORTE/RUC.	PROVINCIA	CANTON	
1200258794	EL ORO	MACHALA	
DIRECCION		TELEFONO	
CDLA EL CHOFER		072934310	
OPERADORA	DISCO	LOCALIDAD	
OPERADORA			
TRANSF. DOM.	GRAVAMEN		
0	NO		
TOTAL MATRICULA			
US\$ 3181.52		ALFREDO AGUILAR	

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

704280

No. de RUC de la Compañía:

0791806879001

Nombre de la Compañía:

CAMORGANIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

INACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

5.000,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se registrará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Públicos y Notarios con el acto de registro en los libros antes dichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna alguna a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y titularidad de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley en materia.

LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR, NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD O FALTA DE VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, REPETICIONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 08/04/2019 18:27:26

El obligado de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642546

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA - 22 - 25 - 45 - 016113

No. de Expediente: 38676

No. de RUC de la Compañía: 0791714001001

Nombre de la Compañía: CAFI S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0702121005	MONTERO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
28	0700200769	MONTERO VEGA ALCIDES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
29	0703705848	NARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
30	0701112799	NARVAEZ GENOVEZ LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
31	0701131955	NARVAEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
32	0101036036	NAULA PINOS NESTOR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
33	0702539610	ORDOÑEZ RIOS RICHARD PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
34	0701734329	PEÑARRETA APOLO NERI ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
35	0701838294	PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
36	0702189614	QUEZADA ARMIJO HENRIQUEZ OLITO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
37	0101207983	ROJAS MOROCHO LOSANTE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
38	0701950792	TOLEDO CASTRO BILLY ANIRLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
39	0102562402	VEGA QUEZADA FREDY BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
40	0200540847	YALLICO TARIS CÉSAR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
41	0201799804	YALLICO YUMBAY BLANCA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
42	0200336824	YUMBAY ELIJAMA JERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
43	0200620268	YUMBAY ILIJAMA JORGE LUCAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
	0701029571	ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 848,0000

la constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien ca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro pues acorde con lo prescrito en el artículo 187 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

TENENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

- 29 - 018114

- 27 - - 46 -

No. de Expediente:	38676
No. de RUC de la Compañía:	0791714001001
Nombre de la Compañía:	CAFI S.A.
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642549

8/04/2019 18:28:32

[Handwritten signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACERALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACERALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACERALA

-24- 2do -3016115
-47-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

712938

No. de RUC de la Compañía:

0791795710001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR MELQUICEDEG VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ^{.0000}	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.252 ^{.0000}	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ^{.0000}	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ^{.0000}	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876 ^{.0000}	N
6	0791794560001	PRODUCCIÓN CABRERA AGUILAR Y COMPAÑIA CABACOMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496 ^{.0000}	N

67506
67506
67506
93806
07506
62426

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000,0000

Esta constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 187 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien se le inscriba como tal en el libro de Acciones y Accionistas. El hecho expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el artículo 3° de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la exactitud y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

ATENCIÓN: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

A DE EMISIÓN: 08/04/2019 18:29:51

Verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web mercancias.gob.ec/portalinformacion/verificacion.php con el siguiente código de seguridad:



S0002642553

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166657

No. de RUC de la Compañía:

0791762324001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR MELQUIEDEZ VICTORIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 39.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR LISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

195.000,0000

La constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones en la compañía, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se hará la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde el párrafo final del citado artículo determina expresamente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se concluye que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores de Comercio y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

Esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y validez de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley en materia.

ATENCIÓN: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 08/04/2019 18:30:37

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [scripcas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.scripcas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



18:30:44

S0002642557



Cooperativa Internacional Fronteriza Asociada

Con Personería Jurídica por Acuerdo Ministerial 2405 del 22 de Agosto de 1969
web: www.cifainternacional.com - cifa@cifainternacional.com

OF. N° 517-G-CIFA-2018
Machala, 23 de Noviembre del 2018

Señor
Neri Roberto Peñarreta Apolo.
GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

CERTIFICA:

Que la señora **ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA**, portadora de cédula de ciudadanía 070102957-1, es socia activa de la **COOPERATIVA INTERNACIONAL FRONTERIZA ASOCIADA C.I.F.A.** con el puesto N°40. Desde el 31 de Octubre de 1989, quien ha cumplido con todos los requisitos de ley en la entidad.

La señora **ZAMBRANO LUPIS**, puede hacer uso del presente en lo que a bien crea conveniente.

Atentamente,

UNION, DISCIPLINA Y PROGRESO.

(Firma manuscrita)
Sr. Neri Roberto Peñarreta Apolo.
GERENTE DE COOPERATIVA C.I.F.A.

ALA:	GUAYAQUIL:	HUAQUILLAS:	ARENILLAS:	SANTA ROSA:	AMOR:	TUMBES:	SULTANA:	PIURA:	MANCORA:
0260 Terrestre	Terminal Terrestre Módulo 36 Telf.: 042130879	Calle Sta. Rosa y Machala Telf.: 2986370	Batallón Gayambe y Mariscal Sucre Telf.: 2908700	Terminal Terrestre 088732861	Calle Zapate y Calle Espejo Telf.: 2681363	Av. Tumbes 574 Cel.: 0051972894619	Panamericana 1223 Urb. Popular Cel.: 0051972894617	Calle Loreto 1465 Cel.: 0051972894616	Av. Grau 313 Cel.: 0051941818863
082 ndas: 807	Ehcomiendas 042130151	Ehcomiendas 0939853029							

- 33 -

- 50 -

- 27 -

016118

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547555

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estatus Civil: DIVORCIADO

Conyugio: No Registrado

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLASIO M.
SECRETARÍA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLASIO M.
SECRETARÍA SEGUNDA DE MACHALA

Nº de certificado: 199-216-07375



199-216-07375

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION NACIONAL

071 755-5

CIUDADANIA
 AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
 EL ORO
 SANTA ROSA
 1972-09-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

SUPERIOR COMERCIANTE

AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES ZAMBRANO
 ZAMBRANO LOOR LUIS MARIA MADALENA
 MACHALA
 2018-11-10
 2028-11-10

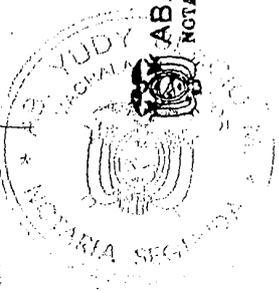
CERTIFICADO DE VOTACION

0004 F 0004 - 132 0702847555

AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

PROVINCIA EL ORO
 PARROQUIA MACHALA
 CANTON JAMBELI

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 el (s) presente(s) _____ xerocopia(s) es
 original(es) al (las) original(es) _____
 MACHALA, _____
 AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547548

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Educación: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GRANDA MARIELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombre del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M. NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Código de certificado: 198-216-06767



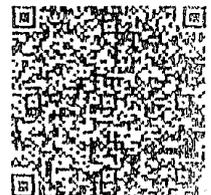
198-216-06767

Signature of Vicente Tajano G.

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-36-
-30-
-53-

016121

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AGUILAR MELQUIEDECE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO LUPIS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MACHALA 2012-08-21**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-08-21**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **NO CIVIL**

A1333/1222

60052450

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO SANTA ROSA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-07-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIELA DEL PILAR ALVAREZ

Nº: **070254754-8**

ELI... IONES
 SECCI... EST...
 2019

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0004 M
 0004 - 154
 0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

PROVINCIA: **EL ORO**
 CANTÓN: **MACHALA**
 PARROQUIA: **JAMBELI**



CERTIFICADO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que hago presente(s) xeroxscopia(s) es (son) copiada(es) al (o) las original(es)

MACHALA 15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 37 -
- 54 -
- 31 -
016122

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702679291

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SARMIENTO FERNANDO M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: AGUILAR MELQUICEDEC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombre de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Mariuxi Aguilar

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Nº de certificado: 196-216-06891



196-216-06891

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



- 38 =

- 32 - 016123

- 55 -

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL
 E200012222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AGUILAR MELOUCEDEC
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAMBRANO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2011-03-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO SANTA ROSA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 FERNANDO M ALVARADO SARMIENTO



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 0004 F 0104 - 135 0702679291
 AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
 CANTÓN EL ORO
 MUNICIPIO MACHALA
 CANTÓN JAMBELI



AB. YUDY BLACIO M.
 MACHALA - ECUADOR
 NOTARIA SEGUNDA



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que (para) presente(s) xeroxscopi: (s) es (son) (para) (es) el (a) (las) original (es)

15 ABR 2019

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 39 -
- 86 -

- 33 -
016124

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702930488
Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
Condición del cedulaado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA
Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Nº de certificado: 192-216-06954



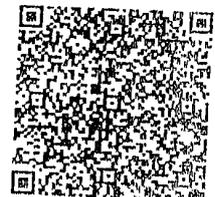
192-216-06954

[Handwritten signature]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



-57- -40- -34 016125

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

№ **070293048-8**

CITRANIA
CIUDADANIA
AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1082-01-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CABADA
CRISTHIAN FERNANDO SALAZAR CABRERA




INSTRUCCION SUPERIOR **PROFESION/OCCUPACION**
ECO.AGROPECUARIA **A1138A1122**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR AGUILAN MELQUIEDES VICTORIANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LORA LUIS MARIA MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MACHALA
2020-02-27

FECHA DE EXPIRACION
2020-02-27

[Handwritten signatures]

0004 F **0004-136** **0702830480**

AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

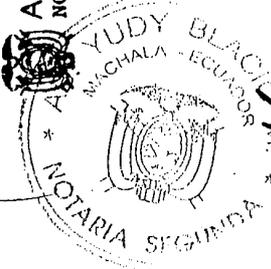
EL ORO
MACHALA
MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 13 del la Ley Notarial que la(s) presente(s) _____ xeraxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es) _____

MACHALA, **15 ABR 2020**

[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

-58- 21- 010100-
-33-

1 Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley
2 Notarial, Número Doce agregado al Artículo Dieciocho.-
3 firma) legible "Julyssa S. de Suquilanda".- Abogada Julyssa
4 Sangurima Olmedo - Matrícula Número cero siete-dos mil trece-
5 ciento treinta y siete - Foro de Abogados de El Oro".-
6 Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada
7 a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
8 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
9 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
10 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
11 cual doy fe.-----

12

13

14

Maria Eugenia Aguilar Zambrano
15 Maria Eugenia Aguilar Zambrano

16 C.C 070254755-5

17

18

Wilson Fernando Aguilar Zambrano
19 Wilson Fernando Aguilar Zambrano

20 C.C 070254754-8

21

22

Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano
23 Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

24 C.C 070267929-1

25

26

SIGUEN...

1 Las Firmas:

2

3

4

5

6 Mayra Janina Aguilar Zambrano.

7 C.C 070293048-8

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Se otorgó ante mí y en fé de ello
coniere este _____ testamento
certificado en _____ fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

AB. JULY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

ABG. YULY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA

1 nueve, uno, ocho, cero, seis, ocho, siete, nueve, cero, cero, uno;
2 que en la actualidad se encuentra inactiva SEIS) Derechos y
3 acciones de un capital dieciséis dólares de los Estados Unidos
4 de America , cuyo capital total de la Compañía es de
5 ochocientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
6 America, dividido en cincuenta y tres acciones ordinarias y
7 nominativas de Dieciséis dólares de los Estados Unidos de
8 América cada una, que equivale al uno por ciento del capital,
9 en la Compañía CAFI S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno,
10 siete, uno, cuatro, cero, cero, uno, cero, cero, uno SIETE)
11 Derechos y acciones de 1.250 acciones ordinarias y
12 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una, en la Compañía CAMARONERA DEL MAR
14 GRUCAMDEMAR S.A, con RUC cero, siete, nueve, uno, siete,
15 nueve, cinco, siete, uno, cero, cero, uno; OCHO) Derechos y
16 acciones de 39.000 Participaciones iguales, acumulativas e
17 indivisibles por el valor de un dólar de los Estados Unidos de
18 América cada una en la Compañía CAMARONERA AGUILAR
19 CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA., con RUC cero,
20 siete, nueve, uno, siete, seis, dos, tres, dos, cuatro, cero, cero,
21 uno. NUEVE) Una línea o frecuencia de transporte con el puesto
22 Número cuarenta en la Cooperativa Internacional Fronteriza
23 Asociada C.IF.A. DIEZ) Cuenta de Ahorro número cero, uno,
24 tres, cero, uno, uno, tres, dos, dos, dos, del Banco de Machala.
25 Habiéndose cumplido con el mandato legal, de
26 conformidad con lo dispuesto en el Artículo Siete
27 Numeral Doce, que se agrega al Artículo Dieciocho
28 de la Ley Notarial, reformada mediante Ley

1 publicada en el Suplemento del Registro Oficial
2 Número Sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de
3 mil novecientos noventa y seis; la NOTARIA
4 SEGUNDA DEL CANTON MACHALA y amparándose en
5 la declaración juramentada de los solicitantes, que
6 se agregan a la presente como documento
7 habilitante, con su respectiva petición, concede la
8 POSESION EFECTIVA, pro-indiviso sin perjuicio de
9 los derechos que pueden tener terceros, de los bienes
10 antes referidos, a favor de los señores MARIA
11 EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON
12 FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI
13 KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
14 AGUILAR ZAMBRANO, a efecto de lo cual suscribe
15 la presente el Notario, en el mismo lugar y fecha
16 arriba indicados, de todo lo cual DOY FE.-----

17
18
19
20
21
22
23 Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este testimonio
24 certificado en 42 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
25 lugar y fecha de su celebración.

26
27
28
AB. YUDY ELADIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg Yudy Elacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA
Ataraja entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio: 3106
Fecha de Repertorio: 10-may-2019

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

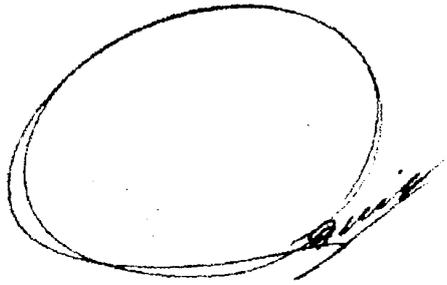
1.- Con fecha dieciseis de mayo de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO en el Registro de PROPIEDADES No. 2354 en las fojas 72817 a 72878 del Tomo 5 celebrado entre: ([AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE en calidad de HEREDERO], [AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA en calidad de HEREDERO], [AGUILAR AGUILAR MELQUIEDEC VICTORIANO en calidad de CAUSANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
SOLAR	1306034003	66.189	Posesion Efectiva Pro-Indiviso



Machala. Jueves 16 de Mayo de 2.019
Impreso a las: 17:56:25
Elaborado por: L.R.



Abg. Jorge Baquerizo Gonzalez
Registrador de la Propiedad

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 13 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 01 xerografía(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA, 16 de Mayo de 2019

AB. YUDY BLACIO M.

5*
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariacoloromachala@gmail.com

20190701006000733

1 **RAZÓN:** De conformidad al Artículo 35 de la Ley Notarial, he
2 tomado nota de la escritura pública **ACTA DE POSESION**
3 **EFFECTIVA**, que hacen los señores **Maria Eugenia Aguilar**
4 **Zambrano, Wilson Fernando Aguilar Zambrano, Mariuxi**
5 **Katerine Aguilar Zambrano; y, Mayra Janina Aguilar**
6 **Zambrano**, en calidad de herederos de los bienes dejados por el
7 causante señor **Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar**, en la
8 cual en el numeral CINCO.- Constan SETECIENTAS CINCUENTA
9 Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles por el valor
10 de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada
11 una en la Compañía CAMORGANIC CIA. LTDA., la misma que fue
12 celebrada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, Notaria
13 Segunda del Cantón Machala el quince de abril del año dos mil
14 diecinueve, en el margen de la presente matriz de **CONSTITUCION**
15 **DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
16 **DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.**, la misma que fue
17 otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del
18 Cantón Machala, el dieciocho de mayo del año dos mil quince,
19 cuyo Protocolo está actualmente a mi cargo.-

20 **Machala, 28 de junio del 2019**

21
22 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
23 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
24 **EL ORO - ECUADOR**



25
26
27
28



Factura: 003-002-000047309



20190701006000733

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20190701006000733

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2019, (15:17)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN EN TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAMORGANIC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701008P01492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACTA DE POSESION EFECTIVA, QUE HACEN LOS SEÑORES MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; Y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190701002P01123


 NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	2794
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	250
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO
1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO	CAUSANTE
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	15/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. YUDY LIZETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
FECHA JUICIO:	NO APLICA
N°. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

-63-

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios(1)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 750 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMORGANIC CIA. LTDA. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(2)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE UNA ACCION POR EL VALOR NOMINAL DE DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA CAFI S.A. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(3)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 1.250 DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A. RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.
Bienes Varios(4)	Tipo de Bien	DERECHOS Y ACCIONES DE 39.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, DE LA COMPAÑIA CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA RESPETANDO EL 50% DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE.

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA A FOJAS N° 6.197, 4.072, 2.844 Y 10.440-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015, 2003, 2017, 2012, AL MARGEN DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA, CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

CERTI-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

704280

No. de RUC de la Compañía:

0791806879001

Nombre de la Compañía:

CAMORGANIC CIA.LTDA.

Situación Legal:

LIQUIDAC. DE PLENO
DERECHO INSC. RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 750 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250 ⁰⁰⁰⁰	N

INSCRIPCIÓN M.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

5.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada esta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:18:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475691

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100060480	AGUILAR AGUILAR ANGEL ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
2	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
3	0702821414	AGUILAR LEON ANGEL JHONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
4	0702581331	AGUILAR LEON KELVHY JHIMMER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
5	0702536160	AGUILAR LEON TROSKY ALAY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
6	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
7	0702645474	AGUILO GALLARDO JHON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
8	0702379080	ALVAREZ ROMAN HOLGER MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
9	0702859919	POLO MALDONADO GEORGE BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
10	0701321697	ARCOS CUERO EDGAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
11	0702084245	ARIAS FERNANDEZ ANDY JELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
12	0700865066	ASANZA BENDOZA DAVID SERVILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
13	0301276507	CAMPOVERDE MOSCOSO WILLIAM HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
14	1100848694	CAMPOVERDE SANCHEZ LAUDINA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
15	0701252330	CORDERO ANGEL MELVER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
16	0701738981	GALLARDO LOAIZA SEGUNDO MANUEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
17	0700911035	GONZABAY QUIMI LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
18	0701239667	GONZALEZ REYES NELSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
19	0701627010	GONZALEZ REYES WILFRIDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
20	0701372302	HIDALGO SANCHEZ JULIO ISMAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
21	0701834301	LUDEÑA LEON NIETZXE VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
22	1102274196	MALDONADO CAMPOVERDE ROMEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
23	1706487962	MALDONADO GAIBOR VICTOR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
24	0703143032	MALDONADO TORRES CRISTHYAN JUAN DARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
25	0200059681	MALDONADO VELA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

- 66 -

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

26	0702018938	MONTERO ARMIJOS MIRIAN AMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
27	0702121005	MONTERO ARMIJOS PATRICIA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
28	0700200769	MONTERO VEGA ALCIDES FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
29	0703705848	NARVAEZ CRUZ CARLOS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
30	0701112799	NARVAEZ GENEVEZ LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
31	0701131955	NARVAEZ PILLAGA LUIS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
32	0101036036	NAULA PINOS NESTOR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
33	0702539610	ORDOÑEZ RIOS RICHARD PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
34	0701734329	PEÑARRETA APOLO NERI ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
35	0701838521	PEÑARRETA GALLARDO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
36	0702189902	QUEZADA ARMIJOS HIPOLITO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
37	0101267990	ROJAS MOROCHO VICENTE SALVADOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
38	0701950707	TOLEDO CASTRO GILMA IRLANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
39	0102562490	VEGA QUEZADA FREDY BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 32 ^{.0000}	N
40	0200540802	YALLICO TARIS CESAR JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
41	0201795904	YALLICO YUMBAY BLANCA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
42	0200335924	YUMBAY ELIJAMA GUILLERMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
43	0200620268	YUMBAY ILIJAMA JORGE LUCAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N
44	0701029571	ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16 ^{.0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

848,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:26:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

-67-

No. de Expediente:

38676

No. de RUC de la Compañía:

0791714001001

Nombre de la Compañía:

CAFI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA



S0003475752

~~AB. YUDY BLANCO~~
NOTARIA SUCUMBAWASI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

712938

No. de RUC de la Compañía:

0791795710001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.252. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.250. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.876. ⁰⁰⁰⁰	N
6	0791794560001	PRODUCCIÓN CABRERA AGUILAR Y COMPAÑIA CABACOMPA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.496. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

20.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, Ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

26/02/2020 11:41:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475847

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

166657

No. de RUC de la Compañía:

0791762324001

Nombre de la Compañía:

CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1200258794	AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 39.000 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 29.250 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0703453571	CABRERA AGUILAR JULISA PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0702860560	CABRERA AGUILAR RENE PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.750 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

195.000,0000

Se deja constancia que, la presente nomina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 98 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control de Notario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BÓRRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 26/02/2020 11:43:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003475867

70-

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702547555001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547555001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	2104
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	17AVA OESTE
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR
208	TELEFONO	2938698
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	i200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702547555001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MARA EUGENIA**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar



~ 33

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547548

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GRANDA MARIELA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2000

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 205-306-15641



205-306-15641

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





34 -

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702679291

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARADO SARMIENTO FERNANDO M

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: AGUILAR MELQUICEDEC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Mariuxi Aguilar Zambrano

AB. JUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Nº de certificado: 207-306-14891



207-306-14891

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



135-

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL E28331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUIN DE C

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO MARIUXI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2011-08-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-01




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA No. **070267929-1**

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO
MARIUXI KATERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

FERNANDO M
ALVARADO SARMIENTO




ELECCIONES
REGIONALES Y MUNICIPALES

2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Anexo a la Acta de
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

RESIDENTE DE LA IPV



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA No. 0004 - 135 CERTIFICADO No. 0702679291 CEDULA No.

AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
CANTÓN: MACHALA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JAMBELI
ZONA: 1




CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que (la(s) presente(s) 01 xerocopia(s) (son) iguales) al (a, las) original(es)

MACHALA, 27 FEB 2020

Yudy Blacio M.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



36..

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702930488

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECO.AGROPECUARIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CABRERA CRISTHIAM FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 200-306-15243



200-306-15243

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



-87-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANA
 N. 070293048-8

APellidos y Nombres
 AGUILAR ZAMBRANO
 MAYRA JANINA

Lugar de Nacimiento
 EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

Fecha de Nacimiento 1982-01-18
 Nacionalidad ECUATORIANA
 Sexo F

Estado Civil CASADA
 CRISTHIAN FERNANDO
 BALAZAR CABRERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ECO. AGROPECUARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 AGUILAR AGUILAR MELQUIEDES VICTORIANO

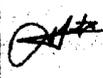
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MADDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MACHALA
 2013-02-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-02-27

Director General
 Firma del CREA ATO

A1133A1122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 2013-2014

0004 F 0004 - 136 0702930488

AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

6787930488

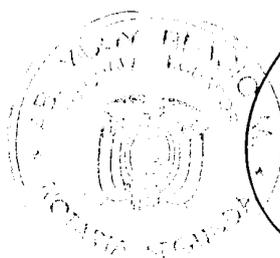
PROVINCIA EL ORO
 CANTÓN MACHALA
 PARROQUIA JAMBELI



Ange Amela Lopez Gomez

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA





CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que las present(es) 01 xeroxcopia(s) es son igual(es) al (a las) original(es)

MACHALA a 27 FEB 2020

Yudy Blacio M.

AB. YUDY BLACIO M.

1 seis dólares de los Estados Unidos de America. -----
2 CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las
3 partes intervinientes declaran que aceptan esta escritura
4 en todo su contenido especialmente la cesionaria por ser
5 otorgada a su favor, quedando autorizada para que proceda
6 a la inscripción del presente título en el Registro correspondiente;
7 y, se proceda a realizar las marginaciones necesarias ante
8 cualquier notaría pública del país si el caso lo amerite. Usted
9 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
10 perfecta validez del presente contrato.- firma) legible.-Julyssa S.
11 de Suquilanda, Abogada Julyssa Sangurima.- Matrícula Número
12 cero siete - dos mil trece - ciento treinta y siete - Foro de
13 Abogados". La presente escritura son de absoluta
14 responsabilidad de las partes de acuerdo al Artículo
15 Doscientos ocho incisos primero del Código Orgánico General
16 de Procesos. Hasta aquí los documentos habilitantes
17 que junto con la minuta inserta quedan elevados a
18 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída
19 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
20 comparecientes, aquéllos se ratifican en lo expuesto y
21 firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual
22 doy fe.-----

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



23

24

25

26 Lupis María Magdalena Zambrano Loor,

27 C.C 0701029571

28

Siguen...

1 Las firmas.

2

3

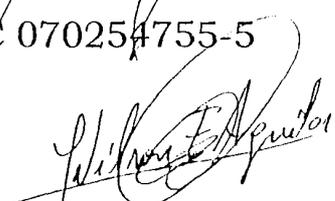
4

5  María Eugenia Aguilar Zambrano

6 C.C 070254755-5

7

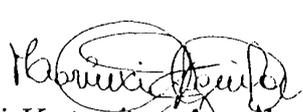
8

9  Wilson Fernando Aguilar Zambrano

10 C.C 070254754-8

11

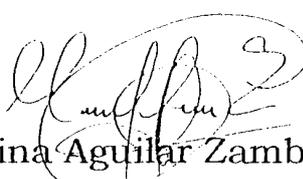
12

13  Mariuxi Katerine Aguilar Zambrano

14 C.C 070267929-1

15

16

17  Mayra Janina Aguilar Zambrano.

18 C.C 070293048-8

19

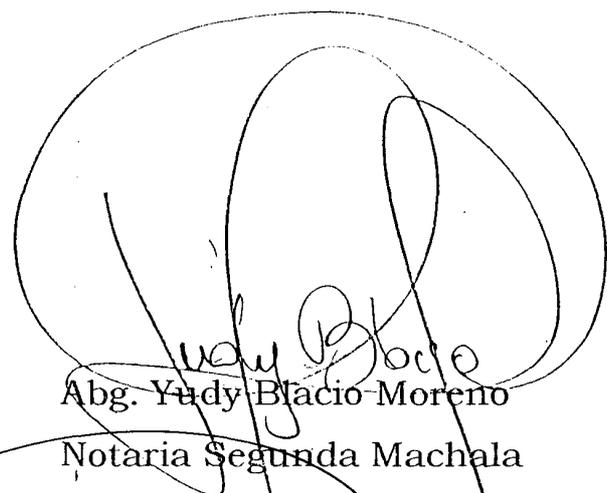
20

21

22

23

24


Abg. Yudy Blacio Moreno

Notaria Segunda Machala

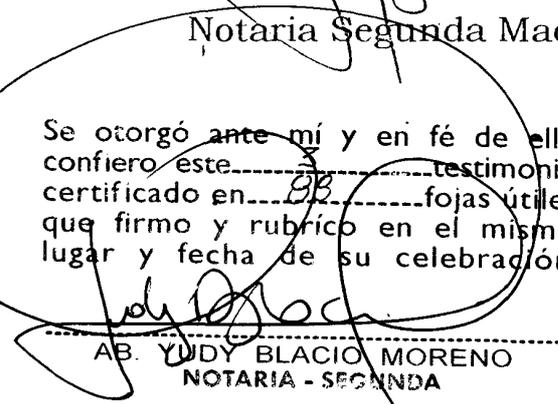
25

26

27

28

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero este.....testimonio
certificado en.....fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebraci6n.


AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA - SEGUNDA



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA



No. ESCRITURA
20200701006O00358

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234
notariaeloromachala6@gmail.com



1 **RAZÓN:** Siento como tal, que se ha cumplido con lo dispuesto en
2 la cláusula Sexta de la escritura pública No. 20200701002P00504
3 de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN**
4 **DE PARTICIPACIONES** de la compañía CAMORGANIC CIA. LTDA.,
5 en la misma que los señores María Eugenia Aguilar Zambrano,
6 adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Wilson Fernando Aguilar
7 Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00 c/u, Mariuxi
8 Katerine Aguilar Zambrano adjudicó 95 participaciones de \$ 1,00
9 c/u y, Mayra Janina Aguilar Zambrano, adjudicó a favor 90
10 participaciones de \$ 1,00 c/u, a favor de la señora **LUPIS MARÍA**
11 **MAGDALENA ZAMBRANO LOOR**, quien con las 375
12 participaciones de \$ 1,00 c/u que posee en calidad de cónyuge
13 sobreviviente, pasa a ser propietaria del cien por ciento de las
14 participaciones, es decir, la señora LUPIS MARIA MADGALENA
15 ZAMBRANO LOOR es propietaria de 750 participaciones de \$ 1,00
16 c/u, la misma que fue otorgada ante la Abogada Yudy Lizeth Blacio
17 Moreno, Notaria Pública Segunda del cantón Machala, el 27. de
18 febrero del año 2020, al margen de la respectiva matriz No.
19 20150701006P01492, de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE
20 RESPONSABILIDAD LIMITADA **CAMORGANIC CIA. LTDA.**,
21 autorizada por mí, Doctora Lenny Noemí Blacio Pereira, Notaria
22 Sexta del cantón Machala, el 18 de mayo del año 2015, cuyo
23 protocolo está a mi cargo.-

24 Machala, 12 de marzo de 2020

25

CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 13 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) 01 xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al (a) original(es).

MACHALA

09-06-20

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA



Factura: 003-002-000052896



20200701006O00358

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20200701006O00358



MATRIZ	
FECHA:	12 DE MARZO DEL 2020, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	ADJUDICACION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CAMORGANIC CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150701006P01492

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES LUPIS MARIA MADALENA ZAMBRANO LOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

zón: Siento como tal, que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, se procedió a tomar nota de la PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrado entre las señores LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR, MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO; WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO Y MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, sobre las treinta y nueve mil participaciones, dentro de la escritura de PARTICION EXTRAJUDICIAL, RENUNCIA Y ADJUDICACION, celebrada mediante escritura pública ante la Notaría Segunda del cantón Machala, el veintisiete de Febrero del año dos mil veinte.-

Machala, 11 de Marzo del 2020



Abg. Marco Eduardo Zambrano Zambrano
Notario - Quinto



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 02 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 09-06-20


AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Factura: 001-002-000089368



20200701005000208

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208



MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	13021

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20200701005000208

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2020, (10:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10321

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702547555
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER, SEGUNDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200701002P00504



NOTARIO(A) MARCO EDUARDO ZAMBRANO ZAMBRANO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	1469
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702930488	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA	HEREDERO
0702547555	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA	HEREDERO
0701029571	ZAMBRANO LOOR ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
0702547548	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO	HEREDERO
0702679291	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	27/02/2020
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN DE NOTARÍA:	MACHALA
NOMBRE NOTARIO:	AB YUDY LIZETH BLACIO MERENO

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Participaciones	Participaciones	DE LAS PARTICIPACIONES Y ACCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA., CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA.-

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA::

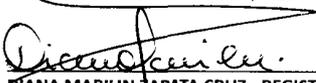
Capital	Valor
Cuantía	41016,00

6. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL , RENUNCIA Y ADJUDICACIÓN, A FOJAS N° 6.197, 4.072, 2.844 Y 10.440-A DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2015, 2003, 2017, 2012, AL MARGEN DE LAS CONSTITUCIONES DE LAS COMPAÑÍAS CAMORGANIC CIA. LTDA, CAFI S.A., CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A., CAMARONERA AGUILAR CABRERA SALAZAR CIA. LTDA. CAMACSA, RESPECTIVAMENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020


 DIANA MARILYN ZAPATA CRUZ - REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, ENCARGADA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

SR.gov

71 -

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702547555001
CEP#(Número de Serie)	871800848011
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:26:29 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



-72-

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0702547548001
RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones
PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702547548001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CUIDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	LUIS VALDIVIEZO
205	CALLE PRINCIPAL	BOLIVAR ESQUINA
208	TELEFONO	2935425
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y NOMBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDERA	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702547548001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS

SR.gov

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

-73-

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702547548001
CEP#(Número de Serie)	871800849184
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:31:33 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

74 -

RUC: 0702679291

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702679291
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	S/N
204	PARROQUIA	MACHALA
207	INTERSECCION	CALLEJÓN VENCEREMOS
205	CALLE MUNICIPAL	CALLEJÓN PAEZ ESQUINA
208	TELEFONO	2933353
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
222	TESTAMENTO	2
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702679291**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar



-75-

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702679291001
CEP#(Número de Serie)	871800848423
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENTA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

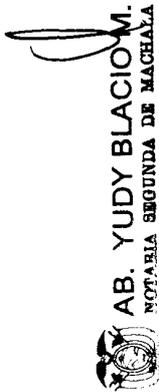
Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO MARIUXI KATERINE
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:28:13 PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

76-

RUC: 0702930488001

RAZON SOCIAL: AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA

IMPUESTO: I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones

PERIODO FISCAL: Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
101	MES	Abril
102	AÑO	2019
31	(S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	Original
201	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte	0702930488001
202	RAZON SOCIAL	AGUILAR ZAMBRANO
203	CIUDAD	MACHALA
206	NUMERO	MZHV8
204	PARROQUIA	MACHALA
205	CALLE PRINCIPAL	URBANIZACIÓN CELESSIA
208	TELEFONO	3643000
217	RUC, cédula de ciudadanía o pasaporte (causante)	1200258794001
219	Estado Civil	1
218	APELLIDOS Y MONBRES	AGUILAR AGUILAR
220	No. HEREDEROS	4
223	No.	2
224	FECHA DE FALLECIMIENTO (aaaammdd)	08/11/2018
226	CANTON	MACHALA
312	Número - Bienes Inmuebles	1
313	Número - Vehículos	3
315	Número - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	41016
322	Avalúo comercial total - Bienes Inmuebles	93000.00
323	Avalúo comercial total - Vehículos	209997.00
327	Avalúo comercial total - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	62161.47
332	Valor de la porción - Bienes Inmuebles	11625.00
333	Valor de la porción - Vehículos	26249.63
337	Valor de la porción - Acciones, participaciones, derechos y títulos valores	7770.18
399	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	45644.81
801	CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498	45644.81

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**RUC:** 0702930488001**RAZON SOCIAL:** AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA**IMPUESTO:** I.R. sobre ingresos de herencias, legados y donaciones**PERIODO FISCAL:** Abril / 2019

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
803	BASE IMPONIBLE 801 - 802	45644.81
999	TOTAL PAGADO 902+903+904	0.00
922	BANCO	SERVICIO DE RENTAS
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor a Pagar

SRI.gob

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRÓNICO PARA PAGO

- 77 -

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0702930488001
CEP#(Número de Serie)	871800849990
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	AGUILAR ZAMBRANO MAYRA JANINA
Período Fiscal	4/2019
Fecha de Declaración	29/04/2019
Hora de Declaración	08:33:19-PM
Fecha de Vencimiento	01/05/2019
Fecha Máxima de Pago	29/04/2019

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Títulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



 AB. YUDY BLACIO M.

 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



78-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701029571

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nombres del padre: ZAMBRANO VILLA FELIPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR CHAVARRIA NINFA ESTRELLA

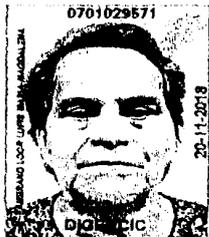
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Yvonne Tapia de Aguirre
Notaria Pública de Machala

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA PÚBLICA DE MACHALA



N° de certificado: 208-306-14782



208-306-14782

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

COPIA DE No. 070102957-1

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ZAMBRANO LOOR
 LUPIS MARIA MAGDALENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 CHONE
 CHONE**

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-07-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
**MELGUEDEC VICTORIANO
 AGUILAR AGUILAR**




REPÚBLICA DEL ECUADOR

BACHILLERATO COSTURERA/O VI1111H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO VILLA FELIPE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOOR CHAVARRIA ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MACHALA
 2015-04-21**

FECHA DE VENCIMIENTO
2025-04-21




AB. YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA




CERTIFICO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que sus presentats) (xeroxscopiats) es (son) iguales al (a las) original(es)

27 FEB 2020

Yudy Blacio M.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

C.I. N° 070254755-5

CIUDAD: MACHALA

AL: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

IDENTIFICACION: 070254755-5

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SERO: MILENIO

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



AGUILAR AGUILAR MELQUICEDONIO ZAMBRANO

AGUILAR Y NOMBRES DE AGUILAR ZAMBRANO LOOR AGUILAR MELQUICEDONIO

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MACHALA 2019-11-18

FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-18



CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0004 F ZONA N° 0004 - 132 CERTIFICADO N° 0702547585

AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

PROVINCIA: EL ORO
 CANTON: MACHALA
 CIRCUNSCRIPCION: 1
 PARROQUIA: JAMBELI
 ZONA: 1



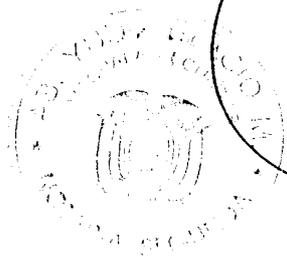

ELECCIONES MUNICIPALES Y LOCALES

2410

ESTABLECIMIENTO ACREDITADO QUE

Notario Danielo Aguirre Cordero

AB. JUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

DECLARO que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que (a) presente(s) _____ xeroxscopia(s) _____ son) (a) qual(es) al (a) las) original(es)

MACHALA, 27 FEB 2020

AB. JUDY BLACIO M.



-81-

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702547555

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZAMBRANO MARIA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR AGUILAR MELQUICEDEC VICTORIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO LOOR LUPIS MARIA MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 203-306-14845



203-306-14845

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR MELQUICEDEC

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO LUPIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2012-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-21

A13331222

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CÉDULA

- 82 -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COBOLACIÓN

Nº 070254754-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIELA DEL PILAR ALVAREZ

ELECCIONES

CIUDADANÍA

2019

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0004 M 0004 - 154 0702547548

AGUILAR ZAMBRANO WILSON FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO EL ORO

MACHALA

DISTRITO SECCIONAL 1
PARROQUIA JAMBELI

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

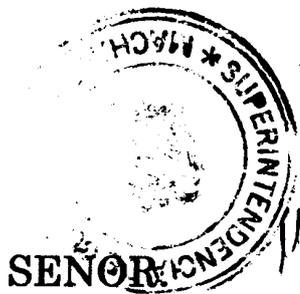


CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que las (s) presente(s) 01 fotocopia(s) es (son) igual(es) al (a) las (s) original(es)

MACHALA, P. 27 FEB 2019

[Handwritten signature]

AB. YUDY BLACIO M.



13 JUL 2020

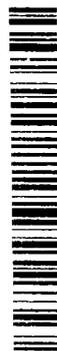
Referencia Tramite No.- 42983-0041-20

penden

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA.-

JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR., en mi calidad de Gerente General de la Compañía **CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.**, con número de RUC 0791795710001, conforme a la documentación que me permito adjuntar, y como tal representante legal, a usted con los debidos respetos llego y comunico:

- Me permito adjuntar la respectiva Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación de Bienes Hereditarios; realizada por los señores: LUPIS MARIA MAGDALENA ZAMBRANO LOOR; en calidad de cónyuge sobreviviente; y, en calidad de herederos del causante Melquicedec Victoriano Aguilar Aguilar portador de la cedula 1200258794, señores: MARÍA EUGENIA AGUILAR ZAMBRANO, WILSON FERNANDO AGUILAR ZAMBRANO, MARIUXI KATERINE AGUILAR ZAMBRANO; y, MAYRA JANINA AGUILAR ZAMBRANO, todos mayores de edad.
- Me permito informar que la presente Partición Extrajudicial, Renuncia y Adjudicación se ha tomado nota en los libros de la Compañía a quien yo represento Compañía **CAMARONERA DEL MAR GRUCAMDEMAR S.A.**

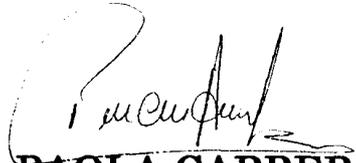


N° TRAMITE: 42983-0041-20 13/07/20 5.2.2
DOCUMENTO: Solic.tuc

Adjunto lo indicado.-

Sírvase atenderme.-

Firmo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julisa Paola Cabrera Aguilar', written over a horizontal line.

JULISA PAOLA CABRERA AGUILAR

GERENTE GENERAL.

C.C 0703453571